Yo **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, estudiante de la Escuela de Logística del Ejército Nacional de Colombia, manifiesto que cedo de manera total y sin limitación alguna al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, los derechos patrimoniales sobre la obra \_“Aquí va el título del trabajo”\_(en adelante la obra), por el tiempo que establezca la ley nacional e internacional en Colombia y el mundo, en atención a lo siguiente:

**PRIMERO:** Por la presente cesión de derechos de los patrimoniales, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, adquiere en Colombia y en cualquier país del mundo, los siguientes derechos:

* Derecho de reproducción: en todas sus modalidades, incluyendo actividades audiovisuales;
* Derecho de transformación o adaptación;
* Derecho de comunicación pública, distribución y en general, cualquier tipo de explotación que de las obras se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer.

**SEGUNDO:** El autor mantendrá y conservara los derechos morales sobre la obra conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la ley 23 de 1982, los cuales deberán ser reconocidos y respetados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA.

**TERCERA:** El autor manifiesta que LA OBRA es de su autoría y originalidad, que no existen impedimentos de cualquier naturaleza para la cesión de derechos previstos en el presente documento; por lo cual, mantendré indemne al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA de cualquier reclamación y responderá por cualquier reclamo, acción administrativa, civil o penal que al respecto llegara a presentarse en materia de propiedad intelectual.

**CUARTO:** La presente cesión se hace a título gratuito.

**QUINTO:** Este documento corresponde a un acto voluntario, unilateral e inequívoco del autor de ceder los derechos patrimoniales de LA OBRA, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011, que modifica el artículo 183 de la ley 23 de 1982 DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR.

Dado en Bogotá, D.C., a los (xxx) días del mes de xxxx de (2020) dos mil veinte.

HUELLA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL AUTOR – CEDENTE**

C.C. XXXXXXXXX